Objeto a contratar	*Prestar los servicios para realizar la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD de la vigencia 2026.*

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL RIESGO

El presente documento tiene como finalidad analizar y justificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que se exigirán en el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC)**, cuyo propósito es obtener la información técnica y estadística necesaria para la toma de decisiones estratégicas de la UAECD en materia de servicio al ciudadano.

Objeto del Análisis: El objeto contractual corresponde a: **"Prestar los servicios para realizar la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD de la vigencia 2026"**, clasificado principalmente bajo el código **UNSPSC 80101504** (Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica).

Justificación de los Indicadores frente al Riesgo: La definición de los requisitos habilitantes se realiza de manera proporcional a la naturaleza de la **consultoría especializada**, el plazo de ejecución y el presupuesto oficial estimado de **$99.872.441**, considerando los siguientes factores de riesgo financiero identificados en el Estudio del Sector que inciden en el flujo de caja del futuro contratista:

1. **Capacidad de Respuesta Operativa (Músculo Financiero):** La ejecución del servicio requiere que el contratista actúe como un integrador técnico y logístico para el despliegue de campo. Dado que el pago de la Entidad está condicionado a la entrega de productos finales por fases, el contratista debe demostrar la **solvencia (Liquidez)** y el **capital de trabajo** suficiente para financiar el inicio de las actividades, el pago de honorarios de perfiles especializados (Magísteres y Especialistas) y los gastos de operativos de encuestas (1.320 aplicaciones), sin que la recolección de datos se interrumpa por falta de liquidez.

2. **Costos Operativos de Infraestructura Analítica y Tecnológica:** El contratista debe mantener activa una estructura de profesionales y herramientas tecnológicas (Software estadístico R, licencias de visualización Power BI, dispositivos móviles de captura). Esto implica una estructura de costos operativos fijos y variables que la empresa debe sostener para garantizar la calidad del dato, el procesamiento estadístico y el cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información (Habeas Data).

3. **Sostenibilidad Operativa (Endeudamiento):** Se requiere un contratista con una estructura de capital sana, que no presente niveles de endeudamiento críticos que pongan en riesgo su permanencia en el mercado durante la ejecución del proyecto, o que deriven en insolvencia y la consecuente parálisis del análisis estadístico requerido por la Unidad.

Marco Legal: Los requisitos habilitantes, que miden la aptitud del proponente para participar y ejecutar el contrato, se enmarcan en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Conforme a estas normas, al tratarse de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la verificación de los proponentes se apoya estricta y obligatoriamente en la información certificada en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** y comprende la evaluación de la Capacidad Financiera (Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de

Intereses) y la Capacidad Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio y del Activo).

Este análisis complementa el Estudio de Mercado y soporta la fijación de indicadores que mitigan los riesgos de desfinanciación, garantizando la selección de una firma de consultoría o investigación de mercados idónea.

2. REQUISITOS JURÍDICOS Y REGLAS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los manuales de Colombia Compra Eficiente, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación para todos los proponentes como requisito habilitante (Cumple / No Cumple).

Medio de Verificación (Obligatoriedad del RUP): Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato (**Selección Abreviada de Menor Cuantía para la prestación de servicios de consultoría estadística**), la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) es de carácter **OBLIGATORIO** para participar en este proceso. En consecuencia, la Entidad verificará los indicadores financieros y organizacionales exclusiva y estrictamente con base en la información contenida en el Certificado del RUP en firme. No se aceptarán Estados Financieros directos para subsanar o modificar la información del registro.

Regla de Vigencia de la Información (Periodo de Transición): Dado que el proceso de selección se estructura y publica durante el primer trimestre del año 2026 (periodo que antecede al vencimiento del plazo legal para la renovación del RUP, estipulado para el quinto día hábil de abril), la Entidad evaluará la información financiera aplicando las siguientes reglas de transición legal:

1. **Corte a 2025:** Si el proponente ya realizó la renovación temprana de su RUP y el certificado se encuentra en firme con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, la Entidad evaluará los indicadores con base en dicha vigencia.

2. **Corte a 2024:** Si el proponente aún no ha renovado su RUP (estando amparado por el plazo legal vigente), se evaluará su capacidad con la información financiera contenida en su certificado actual, correspondiente al año fiscal 2024. Nota: En ningún caso se aceptará un certificado RUP cuya información financiera base sea anterior al año 2024, salvo en los casos de justificación de constitución reciente.

Proponentes Extranjeros sin Domicilio en Colombia: Para los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia (quienes no están obligados a tener RUP), la verificación se hará con los Estados Financieros auditados o dictaminados de acuerdo con la ley de su país de origen, con corte a 31 de diciembre de 2024 o 2025, acompañados de su traducción oficial al castellano y la respectiva conversión a pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de corte.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) permite categorizar la oferta de mercado que puede atender la necesidad de contratación. Para el presente proceso de consultoría estadística, investigación de mercados y medición de satisfacción, el universo de potenciales oferentes se caracteriza mediante los siguientes códigos:

- **M7320 – Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública:**

Agrupa a las firmas encuestadoras especializadas y agencias de medición estadística.

- **M7020 – Actividades de consultoría de gestión:** Comprende a las empresas dedicadas al asesoramiento estratégico, análisis de datos y planeación organizacional.

- **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.:** Código complementario que incluye a profesionales y firmas de analítica avanzada que soportan el procesamiento de información cuantitativa y cualitativa.

3.1. Universo Identificado y Composición del Sector A partir de la consulta realizada en las bases de datos empresariales y el RUP, bajo los códigos CIIU señalados, se ha identificado un universo inicial de **quinientas setenta y ocho (578)** empresas legalmente constituidas y habilitadas para operar en este mercado.

La composición de este universo, según el tamaño de las empresas, es la siguiente:

- **Total de empresas identificadas:** 578.

- **MiPymes:** 505 empresas.

- **Grandes Empresas:** 73 empresas.

Análisis de la Estructura Empresarial: Esta distribución evidencia un sector altamente dinámico, donde las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) representan el **87,3%** del total del universo. Esto confirma que el mercado de consultoría estadística ofrece amplias y robustas garantías de pluralidad para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC), justificando la inclusión de requisitos proporcionales que faciliten su participación.

3.2. Muestra Depurada para el Análisis Financiero Para garantizar que el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales habilitantes se realice sobre una base de datos técnica, comparable y comercialmente sana, la Entidad aplicó un criterio de depuración financiera estándar sobre el universo total identificado.

Se excluyeron del cálculo estadístico **ciento sesenta y cuatro (164)** empresas que, según sus últimos estados financieros reportados, presentaron:

1. **Patrimonio Negativo:** Empresas en causal de disolución técnica, o con pasivos que superan la totalidad de sus activos.

2. **Utilidad Operacional Negativa:** Empresas cuya operación principal de consultoría generó pérdidas directas, lo cual distorsionaría los promedios reales de cobertura de intereses y rentabilidad del mercado.

Resultado de la Depuración: Tras aplicar estos estrictos filtros de sanidad financiera para salvaguardar los recursos públicos, la muestra final válida para el análisis estadístico se consolidó en **cuatrocientas catorce (414)** empresas. Este volumen de datos constituye una muestra matemáticamente inobjetable y altamente representativa, la cual será la base técnica sobre la que se calcularán los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Capacidad Organizacional.

A continuación, se relaciona la muestra depurada de empresas que conforman el sector:

800.160.251	soluciones estrategicas en informacion sas
800.174.162	KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA SAS
800.233.648	MARKET TEAM SA
830.108.866	MILLWARD BROWN COLOMBIA SAS
860.079.793	AC NIELSEN DE COLOMBIA LTDA
890.319.494	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS
890.909.099	INVESTIGACION ASESORIA MERCADO S.A.S
900.298.068	GFK RETAIL AND TECHNOLOGY COLOMBIA LTDA
900.170.183	SYNAPSIS RESEARCH SAS
830.100.700	BRANDSTRAT BIC SAS
900.196.362	OBJETIVO CONSULTORA LATINOAMERICANA SAS
900.323.346	INTER CONTACT GROUP SAS
800.103.052	ORACLE COLOMBIA LTDA
800.163.827	Mawdy S.A.S.
800.165.605	Entrehogar SAS
800.247.308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA
811.009.385	CANDELARIA SAS
830.018.330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS
830.026.911	QUASFAR MYF SAS
830.028.630	PANAIA SAS
830.062.040	Vanti Plus SAS
830.073.450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS
830.084.106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA
830.086.999	ASISTA SAS
830.113.227	FTI CONSULTING SAS
830.115.738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS
830.133.279	INVERFAMA S.A.
830.140.226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.
844.002.568	camel ingenieria & servicios limitada
860.001.543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA
890.330.481	CUMBRES S.A.S
890.905.686	INVERSIONES PINAMAR S.A.
900.010.450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA
900.037.764	VEMEGA SAS
900.069.119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C
900.158.401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA
900.230.826	AUTOMAS COMERCIAL
900.241.201	FORTREA COLOMBIA LTDA
900.265.277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS
900.275.441	MANUELITA CORPORATIVA SAS
900.312.036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS
900.337.553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA S A S
900.358.790	KINTO SAS
900.433.563	LAPAL SAS
900.437.369	INGELAND S.A.S.
900.440.256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS
900.467.433	INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.
900.577.842	MARCENTUR SAS
900.582.129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.
900.624.905	INVERSIONES LA PENCA SAS
900.626.180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS
900.682.258	DLOCAL COLOMBIA SAS
900.785.191	TORINO INVERSIONES SAS
900.785.256	CERVINO SAS
830.066.852	DELAVAL LIMITADA
830.096.373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA
890.406.689	ER Y CIA S EN C
900.281.430	ConTREEbute S.A.S.
800.051.393	APOREMA S.A.S
811.031.160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S
890.325.192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA
900.041.136	VALOR AGREGADO Y CIA SAS
900.078.918	INVECOLOR S.A.S.
900.180.450	AQUISGRAN SAS
900.309.334	ASESORIAS ARVA SAS
900.318.410	INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS
900.347.447	SEMAVE SAS
900.399.339	INVERSIONES C S.A.S.
900.404.749	CAPITAL FLOWER SAS
900.405.229	INVERSIONES ROCAZUL SAS
900.425.436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S
900.453.142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS
900.471.387	COTEL IT SERVICES SAS
900.484.637	VALESMA SAS
900.640.006	MEJIA SAS
900.688.510	PARRA RC & CIA SAS
900.821.346	MCGREGOR INTERNATIONAL HERNANDEZ Y CIA S.C.A
901.035.719	VENISE SAS
901.064.391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS
901.105.366	MESA DOS2 & CIA S.C.A.
901.105.500	MESA 1 & CIA S.C.A.
901.112.069	KUNCOL SAS
901.112.581	GREENPROYECT S.A.S
901.128.705	AF MAXCAY SAS
901.134.862	SEÑORA DEL MILAGROS SAS
900.592.369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS
901.140.210	INVERSIONES OEM S.A.S.
901.218.067	SERVEND SAS
900.460.474	NEGOCIOS EL SOL S.A.S
900.468.560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS
900.486.763	EL GROSELLO S.A.S.
901.049.868	LUISIANA INMOBILIARIA S.A.S.
901.088.395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited
901.301.865	Enfragen Colombia S.A.S
901.560.866	SOLUCIONES Y DESARROLLOS EMPRESARIALES SAS
800.057.252	TABASA S.A.S
800.181.790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS
800.203.990	CAÑADUZALES S.A.S
802.006.419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.
804.005.882	ESAO SAS
805.010.748	SINTECO SAS
811.017.500	PELTA INVERSIONES SAS
811.036.517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.
811.036.519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.

811.036.520	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.
811.036.543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.
830.046.427	AX2 SA
830.144.405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA
830.514.927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS
900.017.392	SYSTEM COLOMBIA S A S
900.030.200	P AGUIRRE M. SA.S.
900.036.866	PORTAFOLIO VERDE SAS
900.171.285	AGROVACUNOS SAS
900.238.755	NASELA SAS
900.279.559	TURBNAS SOLAR DE COLOMBIA S.A.
900.329.249	JAKAVE SAS
900.341.202	ARCHA S A S
900.366.855	ESUR S.A.S
900.368.371	BONETE SAS
900.368.436	ABELIA SAS
900.374.844	TELLUS INGENIERIA SAS
900.385.964	SIRUNA S.AS.
900.386.170	Promotora Inversama SAS
900.396.495	GRW SECURITIES S A S
900.399.791	LA CASCADA INVERSIONES SAS
900.403.871	VILLA ASTURIAS SAS
900.404.105	FORTE MALLORCA SAS
900.404.445	LA VALLEJA SAS
900.406.996	LATIN AMERICAN INVESTMENT & CONSULTING SAS
900.417.113	SAVITO SAS
900.447.199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS SAS
900.449.383	BASTET VICHADA SAS
900.495.322	INVERSIONES ANCARO SAS
900.518.285	PRONUS SAS
900.527.364	QAQC SERVICES SAS
900.538.203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS
900.549.299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS
900.554.651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS
900.624.148	SALUD NET DE COLOMBIA SAS
900.637.612	LAS CINCO U S.A.S
900.672.178	KINGS INVERSIONES SAS
900.722.684	BUSINESS TO CONSUMER SAS
900.748.143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS
900.775.551	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.
900.802.490	INVERSIONES EL TAMBO SAS
900.866.754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS
900.883.931	PERDOMO Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION
900.889.511	AFELCAM SAS
900.912.761	TECH INNOVATION GROUP SAS
900.951.672	CHRISTUS HEALTH COLOMBIA SAS
900.964.255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.
900.978.332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S
900.986.858	INVERSIONES REPE S.A.S
901.003.398	INVERSIONES SEGESTA SAS
901.015.455	Warner Chappell Music Colombia SAS
901.022.567	PASADENA TOROAR SAS
901.037.983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS
901.050.360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA
901.069.939	2,72 SAS
901.092.312	MIDOT COLOMBIA SAS
901.092.594	SALVIS INVERSIONES SAS
901.136.677	ARASI SAS
901.185.528	HELOW SAS
901.188.207	INVERSIONES LA FANTASIA SAS
901.227.554	INVERSIONES MELCA SAS
901.239.319	INVERSIONES BETI SAS
901.239.504	SALOJE SAS
901.244.904	GRATITUD Y LEGADO SAS
901.250.255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.
901.301.127	SANTO GURU PONPON SAS
901.336.157	DTOBON SAS
901.336.904	UR DE CALDEA S.A.S
901.351.081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.
901.375.199	NUMENA SAS
901.409.612	NEWCO CAPITAL SAS
901.457.923	SALJIM CAPITAL SAS
901.491.887	GAONERA S.A.S
800.054.669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S
800.063.969	CASCAIS SAS
800.121.665	JAHV MCGREGOR SAS
800.137.716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS
800.167.347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS
800.173.565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS
800.177.551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA
800.178.052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR
800.186.284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF
800.194.632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA
800.215.583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
800.228.026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC
830.021.790	HAY GROUP SAS
830.047.991	EGON ZEHNDER SAS
830.050.473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S
830.055.049	BVQI COLOMBIA LTDA
830.069.752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS
830.073.115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.
830.078.829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.
830.095.352	CREATIVA PRODUCCIONES SA
830.098.590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S
830.107.139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.
830.119.307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS
830.129.869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS
830.514.854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA
860.008.207	MERCER COLOMBIA LTDA
860.065.102	ECONOMETRIA S.A.S.
860.503.184	BIP COLOMBIA SAS
860.519.556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S
860.535.512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA
900.061.628	SABRE COLOMBIA LTDA
900.107.673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF
900.140.671	WIPI Y CIA SAS
900.157.541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS
900.192.981	GRUPO IS COLOMBIA SAS
900.212.743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA

USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	
900.245.215	FORTNA COLOMBIA SAS
900.249.138	MM RESTREPO & CIA S.A.S
900.252.726	BRUSPOL & CIA SAS
900.269.883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador
900.291.838	AIRAVATA SAS
900.313.043	BEJILI S.A.S.
900.362.408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS
900.366.754	N.I. S.A.S.
900.429.938	LENOR COLOMBIA SAS
900.450.412	INVERSIONES PUCON S.A.S.
900.452.881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S
900.516.335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.
900.541.101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
900.569.143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS
900.590.132	URGLOBAL COLOMBIA SAS
900.638.422	AT KEARNEY SAS
900.646.364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.
900.707.908	GO BRAVO COLOMBIA SAS
900.774.333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.
900.822.643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS
900.483.105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA
900.477.020	PEOPLE GROWTH SAS
900.706.447	Landscape Gestores Profesionales SAS
830.143.051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS
900.612.118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS
900.670.754	Shared Services Colombia SAS
802.015.649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA
804.011.280	supra assets sas
804.013.213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.
805.009.280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS
811.042.842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S
830.008.196	ATI INTERNACIONAL SAS
830.087.330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA
830.090.315	GRUPO SPIRA SAS
830.121.597	IPM SAS
830.133.597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA
860.043.017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C
860.400.765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS
900.013.256	GESTAR INNOVACION SAS
900.045.320	LAS PERSEIDAS S.A.S.
900.055.537	TATA INVERSIONES SAS.
900.068.796	INFOTIC S.A.
900.093.943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.
900.116.938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES
900.127.801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.
900.191.089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.
900.192.871	ASVQ SAS BIC
900.195.403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S
900.213.423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS
900.238.954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.
900.315.816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
900.333.566	COMPASS BRANDING SAS
900.343.234	RACIONALIZAR SAS
900.393.176	SOLID INVESTMENT S.A.S.
900.393.177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS
900.393.843	GENERA CAPITAL SAS
900.404.862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.
900.410.098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.
900.415.139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
900.430.128	SUGO SAS
900.435.537	VFS COLOMBIA S.A.S.
900.459.888	gsa estrategias sas
900.473.191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.
900.487.011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP
900.487.594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S
900.525.472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S
900.538.327	COMO ME PENSIONO SAS
900.555.513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
900.572.756	BASTIA SAS
900.573.802	BABEL GROUP SAS
900.657.670	SERRANO BLANCO SAS
900.684.179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S
900.721.858	setedex sas
900.758.901	LINKVEST CAPITAL SAS
900.779.433	BANCAPLUS S.A.S.
901.053.031	INVERSIONES NT3 SAS
901.104.476	HJDA CONSULTING SAS
900.317.030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.
900.484.037	TRANSPORTES TULUM SAS
900.491.651	SANTANDER FINANCING SAS
900.676.165	LIEBER COLOMBIA SAS
900.874.145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
901.008.454	CREDIGESTION SAS
901.139.964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S
901.178.795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.
901.303.671	VISUM CAPITAL S.A.S.
901.334.761	AKROP CAPITAL SAS
901.399.739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S
800.033.256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION
800.091.162	SOPORTE Y CIA S.A.S.
800.131.690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC
800.147.361	M G U2 SAS
800.162.163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS
800.170.373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS
800.191.603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS
800.214.959	DELTA A SALUD SAS BIC
800.244.080	EMILUI SAS
800.244.082	NOTILEX SAS
802.021.384	HIDROSERVICIOS S.A.S.
805.018.115	ANALCOR & CIA LTDA
811.001.644	GENERADORA UNION SAS

816.001.309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C
830.006.777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD
830.023.481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C
830.042.614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.
830.048.751	A CINCO S.A.S
830.055.677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA SAS
830.059.465	PSIGMA CORPORATION SAS
830.059.789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S
830.063.028	D&G CONSULTORES S.A.
830.071.539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C
830.073.835	EPOPEYA COLOMBIA SAS
830.076.606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS
830.085.084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA
830.101.571	HELM BANCA DE INVERSION SAS
830.112.413	KPMG SHARED SERVICES SAS
830.115.469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
830.126.310	QUANTUM COLOMBIA SAS
830.129.215	SILK BANCA DE INVERSION SAS
860.023.796	INVERSIONES PALIRA LTDA.
860.501.126	RUIZ MEDINA Y CIA SAS
890.207.031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA
890.331.037	AEQUITAS SAS
890.403.077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1
890.404.619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1
900.070.851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S
900.104.821	APPLUS COLOMBIA LTDA
900.134.635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.
900.160.063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS
900.200.493	900200493
900.235.978	ZONA FRANCA BRISA SA
900.249.234	C.L. TOBON & CIA SAS
900.253.062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS
900.264.392	RAJUMA SAS
900.278.019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C
900.293.051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS
900.310.033	VALCREDIT S.A.S
900.317.973	REALTIX SAS
900.329.160	CHEMICAL LABORATORY SAS
900.338.983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS
900.360.052	CIBERGESTION COLOMBIA SAS
900.368.050	PANTERA MAKERS SAS
900.388.729	JF MARKETING INVERSIONES S A S
900.393.932	JSA SAS
900.399.076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS
900.402.652	COINCARIBE S.A.S.
900.409.971	5T SAS BIC
900.430.682	DEEL PLATA SAS
900.446.724	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900.463.566	A LA ENE S.A.S
900.467.696	AVANZ CONSULTORES SAS
900.468.288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.
900.481.102	DARAXA SAS
900.498.415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S
900.534.188	TORHER & CIA S C A
900.534.209	CENTURION PARTNERS SAS
900.541.023	BQA CONSULTORIAS SAS
900.546.638	SAP CORPORATION SAS
900.562.737	Socia Bpo
900.562.962	VIASTARA SAS
900.568.890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS
900.591.508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S
900.609.187	10X THINKING S.A.S
900.641.744	GRUPO LOGICA SAS
900.685.073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC
900.743.450	ANALITICA ACADEMICA SAS
900.761.534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.
900.767.724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA
900.768.355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.
900.840.779	SAN DIMAS SAS
900.840.872	SERFICOMEX S.A.S
900.880.621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS
900.887.951	AMOUDI SAS
900.896.770	TAONGA SAS
900.904.307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE SAS
900.926.310	AMARTHYA SAS
900.927.649	LAYNA
900.927.711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.
901.035.271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS
901.061.657	GLACSI SAS
901.071.682	Abt Colombia SAS
901.076.771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS
901.109.423	AMARIS CONSULTING SAS
901.112.884	PAYNEXT S.A.S.
901.142.547	OMNIVIDA SAS
901.149.639	VICMAN SERVICES SAS
901.178.702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS
901.201.372	MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS
901.239.188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S
901.250.374	LEKTEC S.A.S. BIC
901.256.167	IINVERSARE SAS
901.279.292	CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS
901.318.909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC
901.325.195	GAVIA INV S.A.S.
901.328.418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS
901.360.127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS
901.463.964	ESI CONSULTING SAS BIC
901.476.977	SCAIPROYEKTA SAS BIC
901.480.564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC
901.485.681	ANALYTICA MSE SAS BIC
901.487.021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC
900.197.265	PAYLESS SHOESOURCE PSS DE COLOMBIA SAS
900.403.125	INMODA SHOES SAS

900.409.720	VELVER SAS
811.007.425	DISTRIZAPATOS S.A.S
819.007.061	ACEROJAS LIMITADA
830.092.713	PASO FIRME SAS
890.939.791	SAN BASILIO CALZADO S.A.S
900.146.719	FYC CALZADO SAS
900.217.547	DISTRIBUIDORA CABRIPIEL SAS
900.243.857	INVERSIONES INTERNACIONALES JMG SAS
900.401.053	INVERSIONES FURTINO SAS
900.561.707	SPORTVIP SAS
900.568.046	VIBRASPORT SAS
900.779.460	HERGOZ SAS
900.859.531	ROSA DE CASTRO SAS
901.042.204	F.MANIA SAS
802.003.693	GARJUMA SAS
811.030.907	SPORT LINE SA
900.042.730	PRICE SHOES SAS
900.151.276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADO
900.243.805	C B INTERNACIONAL S.A.
900.790.347	COMUNEROS 2050 S.A.S
901.219.807	MODA COSTA SAS
901.242.847	UNIDEPORTES S.A.A
901.254.825	SACS & BAGAGES COLOMBIA SAS

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la UAECD adelantó el análisis de la información financiera del sector de consultoría estadística, investigación de mercados y medición de satisfacción relacionado al objeto de contratación.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores requeridos por la norma y los adicionales que se consideran necesarios según las características y el riesgo del proceso:

4.1. Definición de Indicadores

A. Indicadores de Capacidad Financiera (Solvencia): Miden la fortaleza financiera del interesado para cumplir oportuna y cabalmente con las obligaciones económicas derivadas del contrato:

- **Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo utilizando sus activos más líquidos. Es vital para asegurar el pago de honorarios de perfiles especializados (Magísteres y Especialistas) y los gastos operativos de encuestas.

- **Nivel de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Garantiza que la empresa cuente con una estructura de capital sana y no esté sobreapalancada, mitigando el riesgo de insolvencia y la consecuente parálisis del análisis estadístico requerido por la Unidad.

- **Razón de Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses). Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras con las utilidades generadas por su operación principal de consultoría.

B. Indicador Adicional de Capacidad Financiera (Capital de Trabajo): Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales cuando sea necesario por la forma de pago o complejidad del contrato. Para este proceso se incluye:

- **Capital de Trabajo:** (Activo Corriente – Pasivo Corriente).

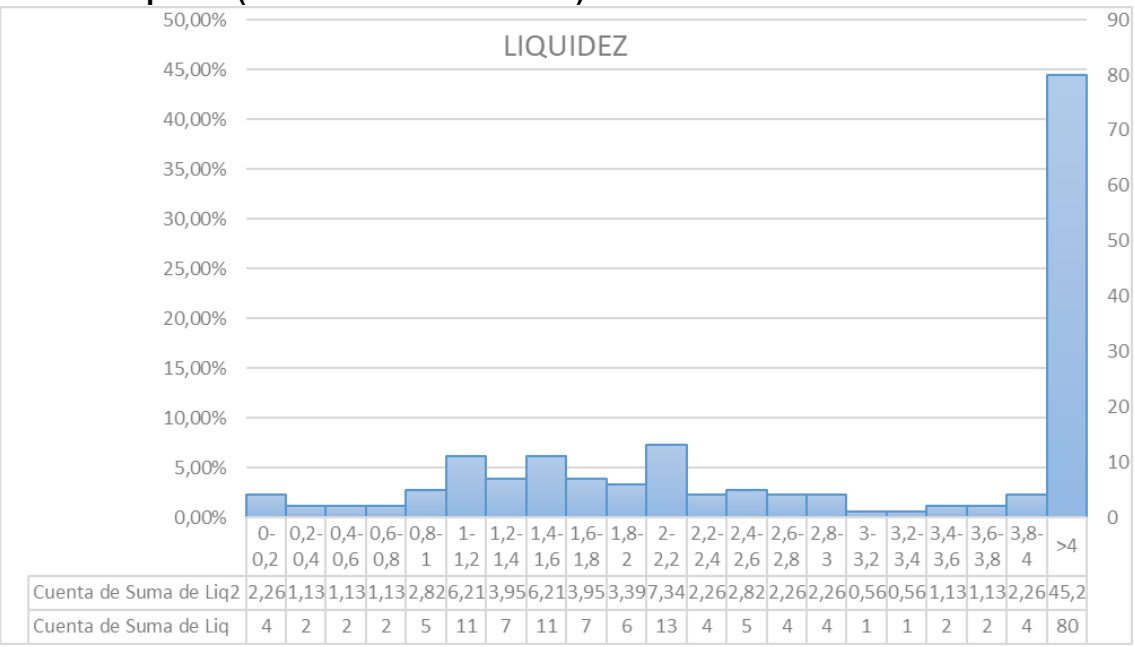
    - **Justificación:** Este indicador representa la liquidez operativa neta. Su exigencia es indispensable y proporcional al objeto, dado que el pago de la Entidad está condicionado a la entrega de productos finales por fases. Esto implica que el contratista debe actuar como un integrador técnico y logístico para el despliegue de campo , contando con el músculo financiero suficiente para financiar el inicio de las actividades y la aplicación de las 1.320 encuestas, sin que la recolección de datos se interrumpa por falta de liquidez antes de recibir el pago respectivo.

C. Indicadores de Capacidad Organizacional (Eficiencia): Miden la aptitud del proponente para cumplir el objeto en función de su rendimiento interno comercial:

- **Rentabilidad del Patrimonio (ROE):** (Utilidad Operacional / Patrimonio). Mide la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido por los socios en la firma consultora.

- **Rentabilidad del Activo (ROA):** (Utilidad Operacional / Activo Total). Mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades a partir de la optimización de sus activos totales, representados en su estructura de profesionales y herramientas tecnológicas (Software estadístico R, licencias de visualización Power BI, dispositivos móviles de captura)

Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez (Solvencia a Corto Plazo):



	0-0,2	0,2-0,4	0,4-0,6	0,6-0,8	0,8-1	1-1,2	1,2-1,4	1,4-1,6	1,6-1,8	1,8-2	2-2,2	2,2-2,4	2,4-2,6	2,6-2,8	2,8-3	3-3,2	3,2-3,4	3,4-3,6	3,6-3,8	3,8-4	>4
Cuenta de Suma de Liq2	2,26	1,13	1,13	1,13	2,82	6,21	3,95	6,21	3,95	3,39	7,34	2,26	2,82	2,26	2,26	0,56	0,56	1,13	1,13	2,26	45,2
Cuenta de Suma de Liq	4	2	2	2	5	11	7	11	7	6	13	4	5	4	4	1	1	2	2	4	80

¡Excelente, compañero! Así es, paso a paso y con los datos correctos blindamos el documento sin dejar fisuras.

Con esta nueva tabla, los números ya cuadran a la perfección con la muestra oficial de 414 empresas. Además, vi en la imagen que **165 empresas (el 39,86%)** tienen una liquidez superior a 4, lo cual nos sirve muchísimo para justificar la salud financiera del sector de la consultoría.

+1

Aquí tienes la redacción técnica, limpia y ajustada exclusivamente al objeto de tu contrato de encuestas:

A. Índice de Liquidez

El Índice de Liquidez determina la capacidad real que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo utilizando sus activos corrientes.

- **Análisis del Comportamiento del Sector:** A partir del análisis estadístico realizado sobre la muestra depurada de 414 empresas, se evidencia un comportamiento de solvencia dinámico, propio del mercado de consultoría estadística e investigación de mercados. Los datos

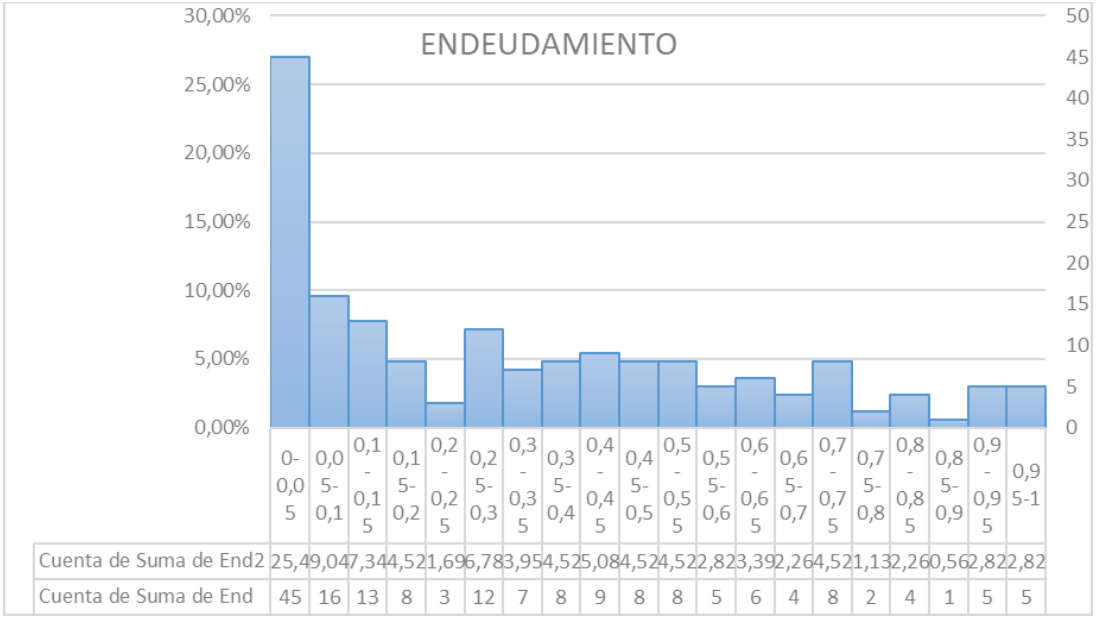
muestran que el sector cuenta con un flujo de caja constante, destacándose que el 39,86% de la muestra (165 empresas) registra indicadores superiores a 4,0 veces, lo que denota una excelente salud financiera en la cúspide del mercado.

- **Determinación del Requisito:** Al proyectar un requisito de liquidez Mayor o igual a 1,10, el análisis de frecuencias y la respectiva proyección gráfica confirman que el 86% del universo analizado (356 empresas) cumple sin problemas con el indicador. Este altísimo porcentaje de habilitación demuestra que el requisito no es restrictivo, es completamente acorde a la realidad económica del sector y garantiza de manera absoluta la pluralidad de oferentes, permitiendo la participación masiva de las MiPymes.

- **Justificación de la Exigencia:** La fijación de este margen mínimo de 1,10 responde a la necesidad de mitigar el riesgo de insolvencia operativa. Dado que el pago de la Entidad está condicionado a la entrega de productos finales por fases, el contratista debe demostrar la solvencia suficiente para financiar el inicio de las actividades, el pago de honorarios de perfiles especializados (Magísteres y Especialistas) y los gastos operativos de las encuestas (1.320 aplicaciones). Un índice de 1,10 asegura que, por cada peso de deuda a corto plazo, la firma consultora cuenta con $1,10 de respaldo en activos líquidos, ofreciendo un margen de seguridad del 10% para que la recolección de datos en campo no se interrumpa por falta de liquidez.

- **Requisito Habilitante:** Se exige un Índice de Liquidez Mayor o igual a 1,10.

Endeudamiento (Solvencia a Largo Plazo):



El Nivel de Endeudamiento determina la participación de los acreedores dentro de la financiación de los activos de la empresa. Mide qué porcentaje de los activos totales del proponente está comprometido con terceros (bancos, proveedores, impuestos, etc.).

- **Análisis del Comportamiento del Sector:** A partir del análisis estadístico de la muestra depurada de cuatrocientas catorce (414) empresas , se observa que el sector de consultoría estadística, investigación de mercados y medición de satisfacción opera con estructuras de capital diversas para apalancar sus operaciones, profesionales y herramientas tecnológicas.

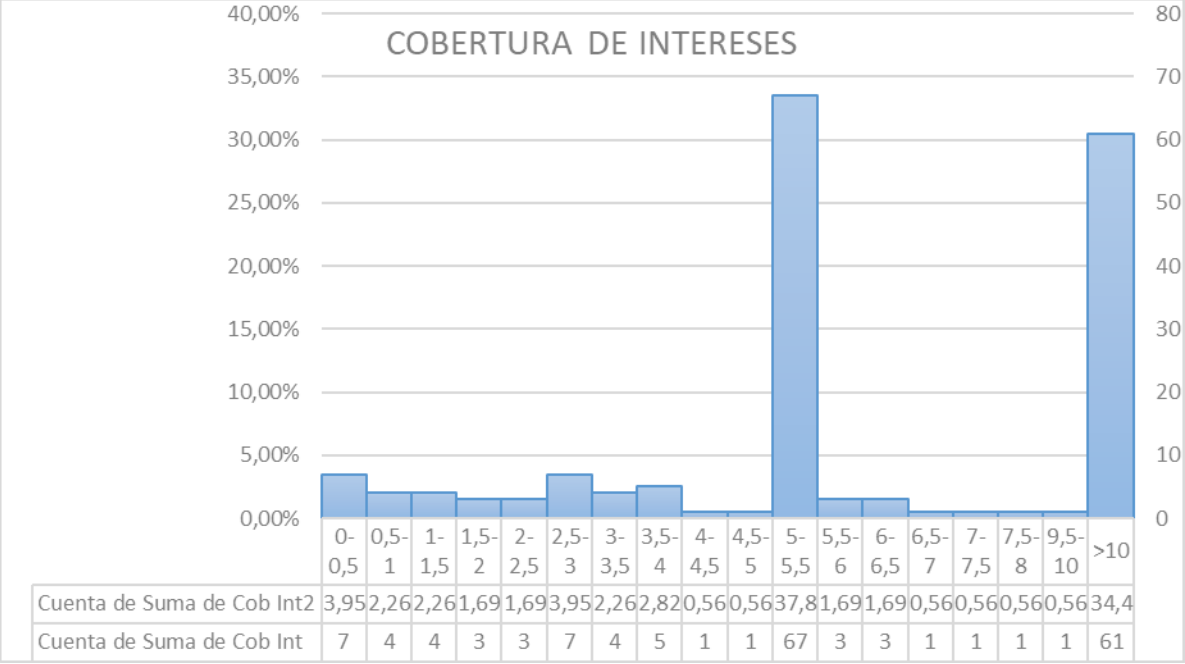
No obstante, al revisar la tabla de frecuencias, es evidente que la gran mayoría del mercado mantiene esta deuda en niveles sanos y estrictamente controlables.

- **Determinación del Requisito:** Al proyectar un límite máximo de Endeudamiento Menor o igual al 75% (0,75), el análisis de frecuencias demuestra que 363 empresas cumplen con el indicador, lo que equivale a un contundente 88% del universo analizado. Esto confirma que el límite establecido es altamente garantista, no es restrictivo y asegura la pluralidad de oferentes, permitiendo la participación de firmas consultoras y MiPymes en este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- **Justificación de la Exigencia:** La fijación de este tope (75%) es una medida de mitigación de riesgo fundamental. Para este proyecto, se requiere un contratista con una estructura de capital sana, que no presente niveles de endeudamiento críticos que pongan en riesgo su permanencia en el mercado durante la ejecución del proyecto. Exigir que el endeudamiento no supere el 75% garantiza que el proponente es dueño de al menos el 25% de sus activos, evitando situaciones que deriven en insolvencia y la consecuente parálisis del análisis estadístico y despliegue de campo requerido por la Unidad.

- **Requisito Habilitante:** Se exige un Nivel de Endeudamiento Menor o igual a 0,75 (75%).

Razón de cobertura de intereses (Capacidad de Pago de Deuda):



	0-0,5	0,5-1	1-1,5	1,5-2	2-2,5	2,5-3	3-3,5	3,5-4	4-4,5	4,5-5	5-5,5	5,5-6	6-6,5	6,5-7	7-7,5	7,5-8	9,5-10	>10
Cuenta de Suma de Cob Int2	3,95	2,26	2,26	1,69	1,69	3,95	2,26	2,82	0,56	0,56	37,8	1,69	1,69	0,56	0,56	0,56	0,56	34,4
Cuenta de Suma de Cob Int	7	4	4	3	3	7	4	5	1	1	67	3	3	1	1	1	1	61

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras (gastos de intereses por préstamos o créditos) utilizando exclusivamente las utilidades generadas por su operación principal de consultoría y no mediante la liquidación de activos.

- **Análisis del Comportamiento del Sector:** A partir del análisis de la muestra depurada de cuatrocientas catorce (414) empresas, se evidencia que el sector de consultoría estadística e investigación de mercados genera márgenes operativos altamente saludables. Al revisar la tabla de frecuencias, se destaca una abrumadora concentración de firmas en la parte alta de

la distribución (por ejemplo, más de 300 empresas superan el índice de 5,0 veces), lo que demuestra que el mercado es sumamente eficiente y genera utilidades operacionales que superan con creces sus costos financieros.

- **Determinación del Requisito:** Al proyectar un requisito de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 1,10, el modelo estadístico confirma que 395 empresas cumplen la condición, lo que representa un contundente 95% del universo analizado. Este altísimo nivel de habilitación garantiza una participación masiva, fomentando la libre concurrencia de las firmas consultoras y MiPymes sin imponer barreras artificiales.

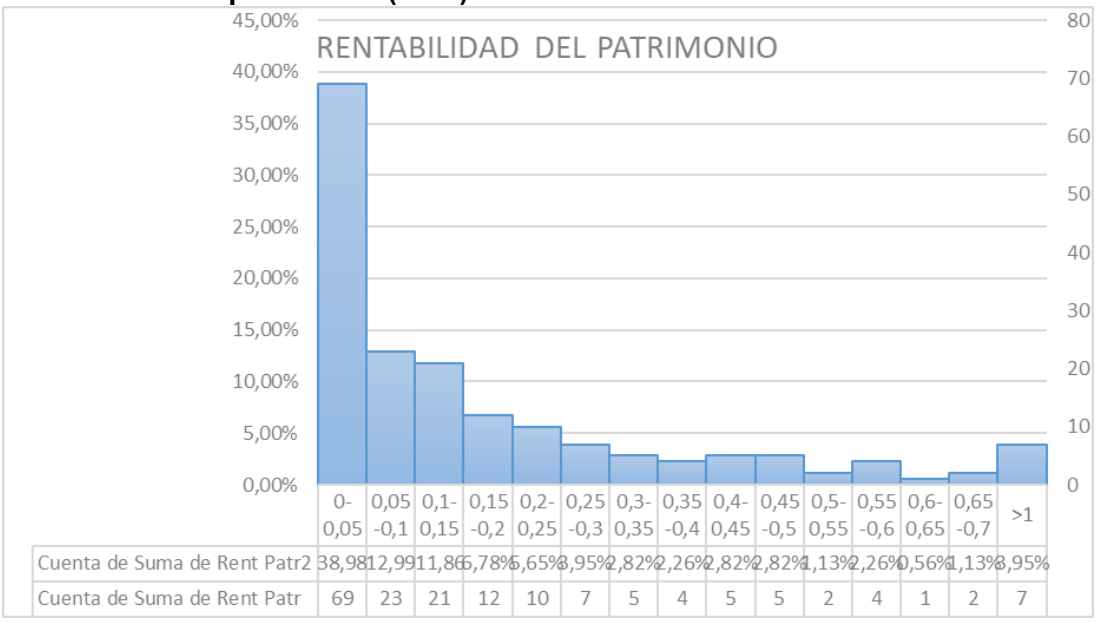
- **Justificación de la Exigencia:** La fijación de este índice en 1,10 es una barrera de contención vital para la Entidad. Si un contratista no genera la suficiente utilidad para pagar siquiera los intereses de sus deudas, existe el riesgo inminente de que desvíe el flujo de caja del contrato para "apagar incendios" financieros, poniendo en riesgo el pago oportuno de los analistas, encuestadores y el sostenimiento de las herramientas tecnológicas requeridas. Exigir un mínimo de 1,10 asegura que, por cada peso de interés que debe pagar el proponente, su operación genera $1,10 de utilidad. Esto demuestra que su negocio principal es rentable, autosostenible y mitigará la interrupción del proyecto.

- **Requisito Habilitante:** Se exige una Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 1,10.

(Nota: De conformidad con la normativa vigente, si el proponente no reporta gastos de intereses en sus estados financieros, el indicador se considerará como INDETERMINADO, lo cual se entenderá como CUMPLE).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio (ROE):



La Rentabilidad del Patrimonio mide la capacidad de la firma consultora para generar utilidad operacional por cada peso que han invertido sus socios o accionistas. Es el principal indicador de la eficiencia gerencial y la viabilidad del modelo de negocio.

- **Análisis del Comportamiento del Sector:** A partir del análisis estadístico sobre la muestra

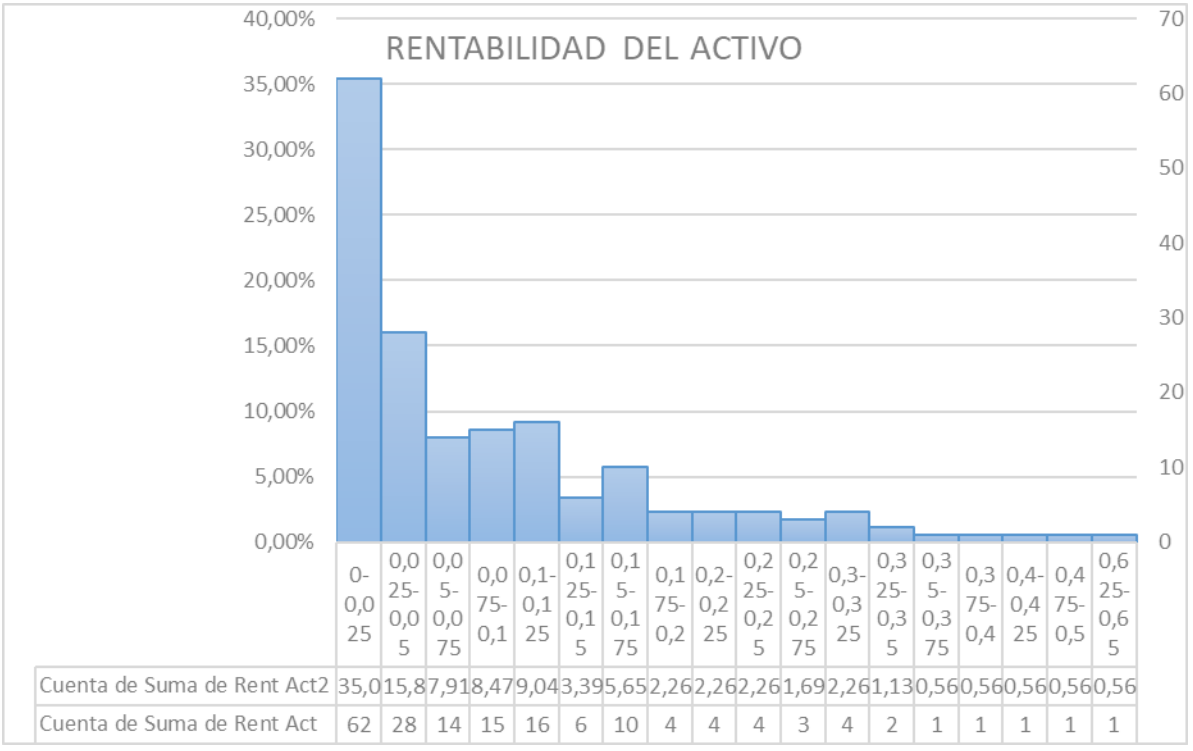
depurada de cuatrocientas catorce (414) empresas, se evidencia que el sector de consultoría estadística, investigación de mercados y análisis de datos es un ecosistema rentable y maduro. La inmensa mayoría de las firmas especializadas y MiPymes logran generar retornos positivos constantes sobre el capital aportado por sus socios, apalancados en la prestación de servicios de conocimiento y la optimización de sus equipos de trabajo.

- **Determinación del Requisito:** Al establecer un requisito de Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 0,02 (2%), el análisis estadístico y la tabla de frecuencias demuestran que 369 empresas superan la métrica. Esto equivale a un sólido 89% del universo analizado, lo que ratifica que el requisito se ajusta milimétricamente a la realidad del mercado y garantiza una participación masiva y plural de proponentes para este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- **Justificación de la Exigencia:** La exigencia de este indicador mínimo (2%) es una medida de protección de la sanidad contractual para la Entidad. Se busca garantizar que el futuro contratista no sea una empresa que esté destruyendo el valor de sus accionistas o reportando pérdidas sistemáticas. En un proyecto estratégico de medición de satisfacción, un contratista que genera rentabilidad positiva demuestra que sabe administrar su talento humano (analistas y encuestadores), maneja correctamente sus costos operativos y cuenta con la eficiencia gerencial necesaria para ejecutar el contrato durante toda la vigencia sin riesgo de disolución o abandono del negocio.

- **Requisito Habilitante:** Se exige una Rentabilidad del Patrimonio (ROE) Mayor o igual a 0,02.

Rentabilidad sobre activo (ROA):



	0-0,025	0,025-0,05	0,05-0,075	0,075-0,1	0,1-0,125	0,125-0,15	0,15-0,175	0,175-0,2	0,2-0,225	0,225-0,25	0,25-0,275	0,3-0,325	0,325-0,35	0,35-0,375	0,375-0,4	0,4-0,425	0,475-0,5	0,625-0,65
Cuenta de Suma de Rent Act2	35,0	15,8	7,91	8,47	9,04	3,39	5,65	2,26	2,26	2,26	1,69	2,26	1,13	0,56	0,56	0,56	0,56	0,56
Cuenta de Suma de Rent Act	62	28	14	15	16	6	10	4	4	4	3	4	2	1	1	1	1	1

La Rentabilidad del Activo mide la capacidad y eficiencia de la empresa para generar utilidades operacionales a partir de la totalidad de sus activos.

- **Análisis del Comportamiento del Sector:** A partir del análisis estadístico realizado sobre la muestra depurada de cuatrocientas catorce (414) empresas, se evidencia que el ecosistema de consultoría, investigación de mercados y análisis de datos opera con altos niveles de eficiencia. El modelo de negocio se fundamenta en la optimización del conocimiento y la tecnología, lo que permite a la inmensa mayoría de las empresas (especialmente a las MiPymes) maximizar el uso de sus activos (software, equipos de cómputo, infraestructura analítica) para sostener márgenes operativos positivos.

- **Determinación del Requisito:** Al establecer un requisito de Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0,01 (1%), el modelo estadístico confirma que 385 empresas cumplen satisfactoriamente con la métrica. Esto equivale a un extraordinario 93% de la muestra depurada, lo que certifica que el indicador es absolutamente incluyente, garantista y fomenta de manera irrefutable la pluralidad de oferentes en este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- **Justificación de la Exigencia:** Exigir un ROA positivo (mínimo del 1%) protege a la Entidad de contratar empresas con infraestructuras operativas ineficientes o que operen a pérdida. En el modelo de consultoría y medición de satisfacción, se requiere un contratista ágil, que administre eficientemente sus recursos técnicos y tecnológicos, asegurando que la gestión de sus activos se traduzca en un procesamiento estadístico oportuno, confiable y sin contratiempos logísticos para la ejecución del proyecto.

- **Requisito Habilitante:** Se exige una Rentabilidad del Activo (ROA) Mayor o igual a 0,01.

Capital de Trabajo (Liquidez Operativa)

Este indicador adicional de capacidad financiera representa la liquidez operativa neta del proponente; es decir, el remanente de recursos líquidos que posee la empresa tras cubrir sus pasivos a corto plazo, el cual está disponible para financiar la operación del negocio sin depender de los desembolsos de la Entidad.

- **Determinación del Requisito:** Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial Estimado (POE) asciende a la suma de **$99.872.441** y analizando el impacto de la forma de pago establecida, se establece como requisito habilitante un Capital de Trabajo mayor o igual al 40% de dicho valor presupuestal, equivalente a **$39.948.976 M/CTE**. Al contrastar este valor absoluto con la muestra financiera del sector consultoría, se evidencia que este monto no constituye una barrera de acceso restrictiva, garantizando la pluralidad de oferentes y la participación de MiPymes.

- **Justificación de la Exigencia:** La exigencia del 40% del presupuesto oficial obedece a un criterio de mitigación del riesgo financiero derivado de la ejecución del servicio. Dado que el pago de la Entidad está condicionado a la entrega de productos finales por fases , el contratista debe actuar como un integrador técnico y logístico para el despliegue de campo, contando con el capital suficiente para financiar el inicio de actividades, el pago de honorarios de perfiles especializados (Magísteres y Especialistas) y los gastos operativos para la aplicación de las 1.320 encuestas. Asimismo, debe soportar el ciclo de caja administrativo, los aportes a seguridad social y las retenciones distritales (Estampillas Pro-Cultura, Adulto Mayor y Universidad Distrital). Un Capital de Trabajo de $39.948.976 garantiza que la firma cuenta con el músculo financiero real para sostener la operación y garantizar la calidad del dato sin interrupciones por falta de liquidez.

- **Requisito Habilitante:** Se exige un Capital de Trabajo Mayor o igual a **$39.948.976 M/CTE**.

TABLA RESUMEN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Tipo de Capacidad	Indicador Requerido	Fórmula de Cálculo	Requisito Habilitante (Límite)
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,10 (≥ 1,10)
Capacidad Financiera	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,75 (≤ 75%)
Capacidad Financiera	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,10 (≥ 1,10)
Capacidad Financiera (Adicional)	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a $39.948.976 M/CTE
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,02 (≥ 2%)
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01 (≥ 1%)

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminada (“GI=0”) cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a $0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

6. REGLAS DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera y organizacional busca establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de los oferentes a través de su liquidez, endeudamiento, cobertura y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud y el músculo financiero del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, garantizando el respaldo económico para el despliegue de campo, la contratación de perfiles especializados y el procesamiento estadístico de los datos.

Obligatoriedad del RUP: De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, al tratarse de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC) para la prestación de servicios de consultoría estadística, la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) es de carácter **OBLIGATORIO** para todas las personas naturales o jurídicas nacionales que deseen participar.

6.1. Fuente de Información Admisible (Proponentes Nacionales) La evaluación de los indicadores financieros y organizacionales se realizará única y exclusivamente con base en la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe encontrarse en firme. No se aceptarán Estados Financieros directos para reemplazar, modificar o subsanar la información del RUP.

- **Regla de Transición (Cortes de Información):** Dado que el proceso de selección se

estructura y publica durante el primer trimestre de 2026 (época legal de renovación del registro), la Entidad aplicará las siguientes reglas para la validación de la información financiera:

- **Corte a 2025:** Si el proponente ya realizó su renovación temprana y el certificado se encuentra en firme con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, la Entidad evaluará los indicadores con base en dicha vigencia.

- **Corte a 2024:** Si el proponente aún no ha renovado su registro (encontrándose amparado por el plazo legal que vence el quinto día hábil del mes de abril), se tomará como válida la información financiera del año fiscal 2024 reportada en su certificado vigente.

6.2. Proponentes Extranjeros sin Domicilio en Colombia Los proponentes extranjeros que no tengan domicilio ni sucursal en Colombia no están obligados a inscribirse en el RUP. Por lo tanto, deberán acreditar su capacidad financiera y organizacional mediante la presentación de sus Estados Financieros debidamente auditados o dictaminados según la legislación de su país de origen, con corte a 31 de diciembre de 2024 o 2025.

- **Conversión y Traducción:** Los valores financieros deben ser convertidos a Pesos Colombianos (COP) utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de cierre de los estados financieros presentados. Asimismo, si los documentos se encuentran en un idioma distinto al castellano, deberán acompañarse de su respectiva traducción oficial.

6.3. Verificación para Proponentes Plurales (Consorcios y Uniones Temporales) Para las ofertas presentadas bajo la modalidad de proponente plural, la verificación de los indicadores financieros y organizacionales se realizará mediante el método de **sumatoria de componentes absolutos**, acorde con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Es decir, la Entidad sumará aritméticamente los valores en pesos colombianos de cada rubro financiero aportado por los integrantes del consorcio o unión temporal (Activos Corrientes, Pasivos Corrientes, Activos Totales, Pasivos Totales, Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses). Una vez consolidados los valores totales del proponente plural, se aplicará la fórmula respectiva a cada indicador exigido para determinar su cumplimiento.

Resultado de la Verificación: El incumplimiento de cualquiera de los indicadores mínimos exigidos tras el cálculo (y agotadas las subsanaciones a que haya lugar legalmente), ocasionará que la propuesta sea declarada **NO HABILITADA** financieramente.



LUIS ALBERTO MARIÑO
Subgerencia Financiera - UAECD
Contratista